

Quevedo, 24 de Marzo del 2016

Señores:

Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado del Ecuador ELSHADAI S. A.

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y como Comisario de la Compañía de Transporte Pesado del Ecuador ELSHADAI S. A. les detallo el informe anual del ejercicio económico del año 2015.

- Los administradores actuaron dentro del marco legal de los estatutos y cumplieron la resolución emitida por la Junta General y Universal de los accionistas.
- Cumplí con mis funciones gracias a la colaboración prestadas por los Administradores y Funcionarios de la compañía.
- La custodia de los Libros Contables y comprobantes de Ingresos – Egresos están de acuerdo a las disposiciones Legales de la Compañía, el Libro de Actas de las Juntas Generales y Universales de Accionistas así como también la custodia de los bienes de la compañía son llevados de manera adecuada y responsable como estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El estado Financiero del año 2015 nos hace prever que para éste año 2016 vamos a tener un buen repunte en nuestra compañía.

De ésta manera doy cumplimiento a la labor encomendada como comisario de la compañía.



Nelson Peña Rodríguez
COMISARIO